



# CUESTIONARIO PNCOCA DE EJEMPLO

ANEXO n.º ..... de ..... al ACTA N.º .....  
Programa de Higiene en Explotaciones Ganaderas Apícolas  
(PNCOCA)

## Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA)

### Cuestionario de comprobación de Higiene en explotaciones ganaderas apícolas

Especie: APÍCOLA

Aleatoria

Dirigida

#### Identificación de la Explotación

Nombre o denominación social:

D.N.I./N.I.E./N.I.F.:

Código de explotación:

Municipio:

C.P.

Provincia:

Domicilio:

Teléfono:

#### Identificación del Inspector/a Veterinario/a

Nombre:

Apellidos:

D.N.I.:

#### Evaluación (E), para todos los ítems:

X: No es de aplicación.

Y: Es de aplicación pero no se puede comprobar

0: Cumple

1: Incumplimiento bajo

2: Incumplimiento medio

3: Incumplimiento alto

Requiere reinspección:

Si

No

Plazo de subsanación:

Puntuación obtenida:

Higiene

Otros

Registros

G. Sanitaria

TOTAL

En .....a ..... de ..... de 202....

Firmado: El Inspeccionado  
o persona que presencia la inspección.

Firmado: El Inspector Veterinario

## Cuestionario de comprobación y evaluación de los requisitos contemplados en las disposiciones generales de higiene según el Anexo I del Reglamento 852/2004

	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Limpieza y desinfección de instalaciones (I)</b>	Las instalaciones de producción primaria se mantienen limpias.	1	Acúmulos de cajas vacías
	Las instalaciones de operaciones conexas se mantienen limpias.	1	
	Las instalaciones de almacenamiento y manipulación de alimentos se mantienen limpias.	1	
	Hay procedimientos de limpieza y desinfección.	3	
	Hay registros de limpieza y boletines analíticos de desinfección (en su caso).	3	
<b>Limpieza y desinfección de equipos, contenedores, cajas y vehículos (II)</b>	Los equipos, contenedores, cajas y otros útiles se mantienen limpios.		
	Los vehículos se limpian después de descargar las colmenas y se mantienen limpios.		
	Hay procedimientos de limpieza y desinfección para equipos, contenedores, cajas y vehículos.		
	Hay registros de limpieza y boletines analíticos de desinfección (en su caso).		
<b>Uso de agua potable o limpia, si es necesario (III)</b>	Tipo de agua utilizada (potable o limpia).	0	Agua de galería
	Condiciones organolépticas adecuadas.	3	Hay que realizar un análisis/año.
	Hay controles analíticos.	3	
<b>Control de animales y plagas (IV)</b>	Hay un procedimiento documentado para el control de plagas.		
	Se observan medidas para evitar contaminaciones por plagas o animales.		
	No se observan plagas ni indicios de su presencia en la explotación.		
	No se observan animales extraños a la explotación, que puedan provocar contaminación.		
<b>Control de residuos y sustancias peligrosas (V)</b>	Hay documentación de los procesos y registros de la gestión de residuos y sustancias peligrosas.		
	El almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas es adecuado.		
	Los procesos de gestión de residuos y sustancias peligrosas son adecuados.		
<b>Personal que manipula productos alimenticios (VI)</b>	Hay un documento con las normas de higiene.	3	Realizar cursos de reciclaje y formación
	El personal mantiene el aseo personal.	3	
	El personal conoce las normas de higiene y trabaja según las mismas.	0	
	Hay justificantes de formación sobre los riesgos sanitarios.	2	

**Cuestionario de comprobación y evaluación de otros requisitos contemplados en las explotaciones ganaderas**

	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Gestión de Subproductos (I)</b>	Mantenimiento de registro en la gestión de residuos de miel.	0	
<b>Disposiciones de higiene de alimentos para animales (II)</b>	Conservan la documentación justificativa de la autorización y/o registro de fabricantes.	Y	
	Los albaranes/facturas de compra coinciden con los piensos/alimento en explotación.	Y	
	El pienso alimento se usa en las condiciones y para la especie adecuada: control de pienso/etiquetas.	Y	
<b>Uso racional del medicamento RD 1749/1998 (III)</b>	Existencia de las recetas de los medicamentos veterinarios aplicados a las abejas.		
	Los medicamentos aplicados están registrados en el libro de tratamientos: nombre comercial o principio activo, dosis aplicadas, fecha de administración y tiempos de espera.	0	
	Presencia de medicamentos almacenados y las recetas correspondientes.	0	
	Existen y se cumplen los protocolos de eliminación o destrucción de medicamentos.		

**Cuestionario de comprobación y evaluación de los requisitos de registros obligatorios de la explotación ganadera según el Anexo I del Reglamento 852/2004 y del 361/2009 y RD 1749/1998**

	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Naturaleza y origen de alimentos para animales (I)</b>	Existencia y conservación del registro de alimentos para animales (fecha de entrada, cantidad, origen/proveedor, naturaleza o tipo de alimento, n.º de lote/documento comercial y destino).	Y	
	El fabricante cuenta con la autorización y/o registro pertinente.	Y	
	El etiquetado del pienso/alimento en explotación se corresponde con lo anotado en el registro.	Y	
<b>Medicamentos veterinarios u otros tratamientos (II)</b>	Existencia y conservación del registro de medicamentos.	0	
	Medicamentos veterinarios u otros tratamientos, con el nombre comercial o principio activo, dosis aplicadas, las fechas de su administración y los tiempos de espera.		
<b>Enfermedades que afectan a la seguridad de los productos de origen animal (III)</b>	Existe un registro con este tipo de enfermedades, con fecha de aparición o diagnóstico.		
	Además, se indica el número de animales afectados (identificados, si procede).		
	Se indican las medidas aplicadas ante la aparición de la enfermedad.		
	Se indica la fecha de desaparición de la enfermedad.		

## Cuestionario de comprobación y evaluación de los requisitos de registros obligatorios de la explotación ganadera según el Anexo I del Reglamento 852/2004 y del 361/2009 y RD 1749/1998

	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Resultados de las muestras de animales y otras con fines diagnósticos (IV)</b>	Existe un registro bien conservado en el que se anotan los resultados de las muestras tomadas.		
	Se indica la naturaleza de la muestra, la fecha (de toma de muestras y de resultados), la identificación de la colmena's y el objeto del análisis.		
	Si los resultados han sido positivos, se encuentran registros de las medidas tomadas.		
<b>Resultados de los informes efectuados sobre animales y sus productos (V)</b>	Se conservan los informes de los controles efectuados a animales o productos de origen animal, especialmente los resultados de los análisis de muestras oficiales tomadas en el marco de los programas de vigilancia y control de residuos.	Y	
<b>Libro de registro de explotación y documentación del movimiento de animales (VI)</b>	Comprobación de la existencia del libro de registro de explotación.		
	Comprobación de que el libro está actualizado (entradas, identificación, raza, bajas, movimientos y balance).		
	Comprobación de la presencia de los documentos de movimiento de los animales.		
	Comprobación de que las colmenas están identificadas correctamente.		

## Cuestionario de comprobación y evaluación de los requisitos sobre la gestión sanitaria de la explotación

	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Notificación Obligatoria de la sospecha de enfermedades (I)</b>	Se mantiene actualizado el Libro de Registro de Explotación (LRE).		
	Hay indicadores en el LRE (disminución de producción, de consumo de agua y pienso o muertes) que hacen sospechar de una Enfermedad de Declaración Obligatoria (EDO).		
	Si ha habido EDO, se han notificado a los Servicios Veterinarios Oficiales.		
<b>Disposiciones de higiene derivadas de determinadas enfermedades (II)</b>	Conserva el Acta oficial de limpieza, desinfección y desinsectación firmada por el veterinario oficial responsable de supervisar las operaciones.		
	Conserva el acta oficial de aislamiento de animales firmada por el veterinario oficial responsable.		
	Se mantienen los animales aislados, si en la fecha de la inspección sigue en vigor la disposición de aislamiento de animales.		



## CUESTIONARIO PNCOCA DE EJEMPLO

ANEXO n.º ..... de ..... al ACTA N.º .....  
**Programa de Higiene en Explotaciones Ganaderas Apícolas  
(PNCOCA)**

Cuestionario de comprobación y evaluación de los requisitos sobre la <b>gestión sanitaria de la explotación</b>			
	De acuerdo con el compareciente/Según lo inspeccionado	E	Observaciones/Medidas Correctoras/Plazos
<b>Sacrificio obligatorio de animales por enfermedad (III)</b>	Acta de tasación de los animales sacrificados.	X	
	Acta oficial de sacrificio de animales en explotación.	X	
<b>Acreditación de la existencia de un veterinario responsable de explotación (IV)</b>	Existe un plan sanitario firmado por un veterinario responsable de la explotación.		
	Existe un documento que acredite la pertenencia a una AD SG.		
<b>Adopción de medidas preventivas a la entrada de nuevos animales (V)</b>	Documento sanitario de entrada en la explotación.	Y	
	La explotación de origen no tiene restricciones en el movimiento de animales.	Y	
	La entrada de animales se anota en el Libro de Registro de Explotación.	Y	
<b>Resultados analíticos con repercusión en la salud humana (VI)</b>	Registros de los análisis y sus resultados en el Libro de Registro de Explotación.	3	